

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28225 ERINUSE CONSTRUCCIONES, S.L.U.**

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 227/10 seguido en este Juzgado a instancia de Apolonio González Carvajal, contra Erinuse Construcciones, S.L.U., con CIF n.º B-84393024, en ejecución de Sentencia, de fecha 16/3/10, se ha dictado decreto, de fecha 8/9/10, declarando la insolvenza del ejecutado en la cantidad de 7.158,32 euros de principal y otros 1.430 euros presupuestados para intereses y costas, insolvenza que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100066727-1

cve: BORME-C-2010-28225